



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 29695/2008

CÓRDOBA, 16 MAR 2009

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Centro de Estudios Avanzados solicita autorización para abonar una asignación complementaria correspondiente al mes de diciembre de 2008 al personal que lista a fojas 3, por el importe que se consigna; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar al Centro de Estudios Avanzados a abonar una asignación complementaria, correspondiente al mes de diciembre de 2008 al personal que se detalla a fojas 3, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el importe que se consigna, gasto que será afrontado con Recursos Propios de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

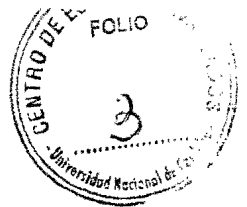
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

305



CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Nota APCEA-198/08

Córdoba, 18 de diciembre de 2008

Sra.
Subsecretaria de Posgrado
Dra. Ana Maria Baruzzi
S _____ / _____ D

Me dirijo a Usted, y a través de su intermedio a la Sra. Rectora, con motivo de solicitar autorización para efectuar el pago de una asignación complementaria por el mes de diciembre del corriente año, para el Lic. Roberto Oscar MARTINEZ (legajo 40.728, profesor asistente DSE del CEA), por un monto bruto de \$ 337,28, por haber mantenido abierto el CEA, los días sábado 22 (de 8:30 a 15:30 hs.) y viernes 28 (de 17 a 22:30 hs.) de noviembre, para el dictado de las clases y actividades académicas de los Doctorados en Ciencia Política y en Estudios Sociales de América Latina, la Maestría en Comunicación y Cultura y el Programa de Filosofía Social. - VER

La asignación complementaria solicitada se imputará al mes de diciembre de 2008, se abonará con recursos propios (fuente 12) de las áreas intervinientes de la Dependencia y se ajustará a lo dispuesto por la Resolución Rectoral 59/02 y las Resoluciones del HCS 133/96, 158/96 y 01/02.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Dr. FACUNDO ORTEGA
Director
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
AREA DE ENTRADAS Y SALIDAS

29 DIC 2008

NANCY CALIVA

Entró:.....Saló:.....
FOLIOS: 3 *Caliva*